



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

OBISPADO DE SALAMANCA

Hemos recibido del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Comisario general Apostólico de la Santa Cruzada las siguientes Letras para la publicación de la Santa Bula:



ENRIQUE POR LA DIVINA MISERICORDIA

DEL TÍTULO DE SAN PEDRO IN MONTORIO, DE LA SANTA ROMANA IGLESIA PRESBITERO CARDENAL ALMARAZ Y SANTOS, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CANCELLER MAYOR DE CASTILLA, CAPELLÁN MAYOR DE SU MAJESTAD, CABALLERO DEL GRAN COLLAR Y GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE CARLOS III. CAPELLÁN MAESTRANTE DE LA REAL MAESTRANZA DE SEVILLA, SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, SENADOR DEL REINO, COMISARIO GENERAL APOSTÓLICO DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA EN TODOS LOS DOMINIOS DE S. M. C., ETC., ETC.

A VOS, NUESTRO VENERABLE HERMANO EN CRISTO PADRE,
Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca.

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto la Santidad de Benedicto XV, felizmente reinante, se dignó conceder por doce años, que se han de con-